

UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



Elaborado por: 	Revisado Por: 	Aprobado por: 
Dr. Fritz Willy Mamani Apaza	Dra. Mary Luz Cruz Colca	Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Fecha: 22/09/2025	Fecha: 15/10/2025	Fecha: 30/10/2025

2025



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0503-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Vistos:

El Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; el Acuerdo del Consejo Universitario adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y concordante con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, así como en el artículo 1° del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y, en virtud de dicha autonomía, adopta y ejecuta sus decisiones conforme a sus propios principios, fines y normas internas;

Que, la Universidad, en su calidad de institución educativa privada sin fines de lucro con carácter asociativa, tiene como objetivo dedicarse a la prestación de servicios educativos de formación profesional de nivel superior universitario;

Que, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia N° 04232-2004-PA/TC y en el Expediente N° 00008-2022-PI/TC (Caso de la Ley de Reforma Universitaria), ha precisado que la autonomía universitaria consiste en el atributo de autodeterminación para el desarrollo de las actividades y funciones con fines institucionales, manifestándose en la potestad de autorregulación sujeta al marco de la Constitución y la ley; asimismo, ha reiterado que dicha autonomía se garantiza en los ámbitos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, protegiendo a las universidades frente a actos externos e internos que afecten su gestión;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 4 de marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, resolvió denegar la licencia institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"; sin embargo, mediante Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la SUNEDU comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades por tres (03) años adicionales; y, con el Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, se registró como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de diciembre de 2025;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, tiene como propósito presentarse a un nuevo proceso de licenciamiento, con el modelo 1.5, lo que requiere el cumplimiento de todos los indicadores señalados en la citada resolución de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU, aprobado bajo Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, del 25 de mayo del 2020;

Que, a través de la Resolución N° 0491-2025-UANCV-CU-R, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° del Estatuto Universitario 2025, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, la prevista en el numeral 17.1, que dispone: "Aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Estratégico de la Universidad, los planes operativos y los planes de desarrollo universitario";

Que, mediante Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; remite el PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA V.01.00 de la UANCV, para su aprobación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 23° del Estatuto Universitario 2025, el Rector tiene las siguientes atribuciones, numeral 23.1: convocar y presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, así como ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos;



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0503-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Que, el Consejo Universitario de Esta Casa Superior de Estudios, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, acordó aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA V.01.00 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, conforme al Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 36°, inciso 36.5, del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, son atribuciones y funciones del Secretario General refrendar las resoluciones que expidan el Rector y las demás autoridades universitarias; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto Universitario de la UANCV, al señor Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA V.01.00 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA, conforme al Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la vigencia de la presente resolución, toda disposición y/o resolución que se oponga a lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ubicado en la página web: www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Dirección de Estudios Generales, Defensoría Universitaria, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Personal, Dirección de Gestión de Investigación Formativa, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Economía, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Imagen y Promoción Institucional, Dirección de Auditoría Interna, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Félix Cristóbal Uchatoza Paravicino
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Hugo Neptalí Caverio Arbar
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R - UANCV; VICE RECTORADOS; SUNEDU; COMISION DE LICENCIAMIENTO, DECANOS DE FACULTAD;

DIRECCIONES: SA, AI, IGIF, GC, P, PU, E, AJ, SG, TIT, RSU, IPI, AI, y demás Direcciones;

UNIDADES: CAA; UDUE; USGMC; SAEI; y demás Unidades administrativas. INTERESADOS; ARQH. FCOP/HNCA/emqc.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
		Fecha: 30/10/2025
		Página 2 de 12

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria (PDRSU) 2025-2031 constituye un instrumento estratégico de gestión que orienta las políticas, programas, proyectos y actividades de responsabilidad social de la UANCV, alineado al Plan estratégico institucional (PEI), al Estatuto Institucional, a los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), buscando integrar la función social de la universidad con las demandas del entorno regional, promoviendo una formación profesional con compromiso ético, ciudadanía activa y sostenibilidad ambiental

II. BASE LEGAL

1. Constitución Política
2. Ley Universitaria N° 30220 – artículo 124°
3. Reglamento General universitario, Resolución N° 0023-2025-UANCV-AU-R.
4. Resolución de Consejo Directivo N.° 043-2020 SUNEDU – Condiciones Básicas de Calidad 1.5
5. Estatuto de la UANCV, Resolución N° 0023-2025-UANCV-AU-R.
6. Modelo Educativo, Resolución N° 418-2025-UANC-CU-R.
7. Mapa de Procesos Universitaria Resolución N° 417-2025-UANCV-CU-R.
8. Políticas institucionales de RSU.
9. Instrumentos de Gestión (PEI, POI, PDI, Estatuto)
10. Reglamento de Servicio Social Universitario
11. Objetivos de Desarrollo Sostenible
12. Convenios y alianzas

III. ALCANCE

Este plan está dirigido a docentes, estudiantes y egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de nuestra institución, y tiene como ámbito de acción el departamento de Puno, Se implementará en estrecha articulación con gobiernos locales, comunidades campesinas, organizaciones civiles, empresas del sector privado y entidades del sector Público.

IV. FINALIDAD

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
		Fecha: 30/10/2025
		Página 3 de 12

Promover la formación integral y solidaria de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de programas y proyectos que vinculen la docencia, la investigación y la extensión con las necesidades de la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país

Fomentar una cultura institucional orientada al compromiso con el desarrollo regional sostenible, la equidad social y la participación ciudadana, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y promoviendo el involucramiento activo de la universidad en la solución de problemáticas públicas del entorno regional.

V. OBJETIVOS

Objetivo General.

Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la UANCV mediante la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos integradores que promueva el desarrollo humano, la inclusión social, proyección social de la carrera y la sostenibilidad ambiental.

Objetivo Específico.

Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad.

VI. RESULTADOS ESPERADOS, ESTRATEGIAS Y METAS

La implementación del presente plan permitirá Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social universitaria con la participación activa tanto de estudiantes, docentes, personal no docente y los egresados identificando poblaciones vulnerables, diseñando, ejecutando y evaluando los proyectos de RSU para que esto conlleve a la integración con la sociedad. Como metas y resultados se conocerá el número de proyectos, la cantidad de docentes y estudiantes que participaron, la cantidad de beneficiarios, todo con el fin de lograr un impacto significativo en los actores sociales del entorno.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado:
		Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
		Fecha: 30/10/2025
		Página 4 de 12

El uso de los resultados: se utiliza los resultados para mejorar las acciones de RSU y ajustar las estrategias según sea necesario (mejora continua), también se utiliza para la toma de decisiones sobre las acciones de RSU y la asignación de recursos.

Resultados Esperados	Estrategias	Metas al 2031
3.1.- Número de acciones de proyección social, por año.	Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) elaborado e implementado por la UANCV.	22 acciones de proyección social programadas y ejecutadas de RSU.
3.2.- Numero de eventos académicos para estudiantes, por año.	Proyecto de Responsabilidad Social implementado por docentes, estudiantes y personal administrativo de la UANCV.	10 proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas.

VIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS:

Las actividades previstas están orientadas a cumplir con los objetivos específicos del plan, articulando las funciones sustantivas de la universidad con el compromiso social y el desarrollo sostenible de la región Puno. Cada actividad está asociada a indicadores y metas concretas al año 2031.

Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas al 2031
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	Número de Acciones de proyección social, por año	22 acciones de proyección social programadas y ejecutadas de RSU
	Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	10 proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas.

IX. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La implementación del presente plan requiere el compromiso de diversos actores institucionales que garanticen el Impulsar el desarrollo de la RSU con la participación activa

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
		Fecha: 30/10/2025
		Página 5 de 12

de estudiantes, docentes, personal no docente y egresados, para su integración a la sociedad, a continuación, se detallan los responsables por nivel de intervención:

Los responsables de la ejecución del Plan de desarrollo de RSU de acuerdo a la estructura organizacional de la UANCV son:

- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
- Unidad de Extensión universitaria. - que se encarga de la extensión universitaria y la proyección social de la RSU. (Jefe encargado de la Unidad)
- Unidad de Gestión Ambiental. (jefe encargado de la Unidad)
- Docentes y personal no docente. - pueden ser responsables de implementar las acciones de RSU en sus respectivas áreas. (por escuela profesional)
- Estudiantes. (por escuela profesional) son involucrados en la ejecución de las acciones de RSU a través de proyectos y actividades específicas.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RSU DEL AÑO 2026 al 2031

Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas					
		2026	2027	2028	2029	2030	2031
Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	Número de Acciones de proyección social, por año	2	4	4	4	4	4
	Número de eventos académicos para estudiantes, por año	1	1	2	2	2	2

XI. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO:

Según el artículo 125 de la Ley Universitaria N°30220, el presupuesto del Plan de Desarrollo de la RSU corresponde al 2% de los ingresos de la Universidad. La elaboración del presupuesto se desarrolla en función a una proyección estimada de los ingresos de matrículas, pensiones de enseñanza y otros, realizados por los estudiantes matriculados por

el periodo de seis (06) años, para la ejecución de las actividades de las acciones estratégicas establecidas en el Plan estratégico institucional (PEI).

Concepto por condición Básica de Calidad	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031
Actividades, programas y servicios de RSU	18,985.33	55,558.40	87,333.66	114,511.87	138,307.81	143,773.11
Recursos y materiales	13,587.47	13,507.17	17,356.50	23,776.23	30,301.99	35,013.05
Totales	32,572.80	69,065.57	104,690.16	138,288.10	168,609.80	178,786.16

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

El financiamiento para la ejecución del presente Plan de Desarrollo de la RSU provendrá del presupuesto institucional de la UANCV, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 de la Ley Universitaria N°30220 considerando la promoción de la responsabilidad social universitaria con el mínimo de inversión del 2% del total de los ingresos de la Universidad. Los proyectos que por diversas razones no se hayan ejecutados según el cronograma establecido, podrán ser incluidos en el presupuesto del año siguiente, previa consideración de su factibilidad o impacto.

XII. EVALUACION

La evaluación del Plan de desarrollo de RSU será en base a monitoreos de manera permanente, mediante actividades presenciales y presentación de informes de avances según corresponda, tanto el monitoreo y la evaluación son necesarias para implementar medidas correctivas que garanticen el logro de los objetivos planteados en el presente plan, según los informes de evaluación se reestructuraran los presupuestos y la pertinencia de los Proyectos de RSU y actividades respectivas.

XIII.- ANEXOS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R

Fecha: 30/10/2025

Página 7 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2026

Objetivo Estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2026	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	3.1 Numero de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador "Capacitación para el cumplimiento de obligaciones tributarias en las diferentes actividades económicas en la ciudad de Juliaca, Escuela Profesional de Contabilidad	6,919.03	
				Proyecto integrador "Capacitación en constitución de empresas: formas jurídicas de constitución de empresas", Escuela Profesional de Administración y Gestión Pública	8,400.59	
	3.2 Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	3,665.71	18,985.33
				Recursos y Materiales		13,587.47
				TOTAL	18,985.33	32,572.80



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
Fecha: 30/10/2025

Página 8 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2027

Objetivo Estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2027	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	3.1 Numero de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador escuela profesional de Contabilidad	12,440.91	
				Proyecto integrador escuela profesional de Administración y Gestión Pública	15,104.85	
				Primera campaña de limpieza: parque Grau de la ciudad de Juliaca	10,985.34	
				Campaña de segregación y recolección de residuos sólidos de la sede central	10,436.09	
	3.1 Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	6,591.21	55,558.40
					Recursos y Materiales	
				TOTAL	55,558.40	69,065.57



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R

Fecha: 30/10/2025

Página 9 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2028

Objetivo Estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2028	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	3.1 Numero de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador escuela profesional de Administración y Gestión Pública	18,946.48	
				Proyecto integrador escuela profesional de Contabilidad	20,557.26	
				Campaña de Arborización y recuperación de áreas verdes en la ciudad de Juliaca	15,623.52	
				Segunda campaña: Limpieza rio Torococha, ciudad de Juliaca	13,704.86	
	3.2 Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	8,222.91	
				Taller practico, separación de residuos sólidos, acondicionamiento	10,278.63	87,333.66
				Recursos y Materiales		17,356.50
TOTAL				87,333.66	104,690.16	

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
		Fecha: 30/10/2025
		Página 10 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2029

Objetivo estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2029	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	3.1 Numero de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador escuela profesional de Administración y Gestión Pública	25,198.99	
				Proyecto integrador escuela profesional de Contabilidad	27,340.68	
				Promoviendo la alimentación saludable para una mejor calidad de vida de grupos vulnerables en la sede central	20,961.18	
				Tercera campaña de limpieza: sede central, ciudad de Juliaca	18,227.12	
	3.2 Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	9,113.56	
				Capacitación "Acción por el clima" actualidad y desafíos. Huella de carbono y cambio climático	13,670.34	114,511.87
				Recursos y Materiales		23,776.23
TOTAL				114,511.87	138,288.10	



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R
Fecha: 30/10/2025
Página 11 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2030

Objetivo Estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2030	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	Número de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador escuela profesional de Administración y Gestión Pública	31,179.88	
				Proyecto integrador escuela profesional de Contabilidad	33,829.87	
				Campaña de mejoramiento de calidad de vida de una comunidad o centro poblado en el distrito de Juliaca	22,553.25	
				Cuarta campaña de limpieza de un parque en la ciudad de Juliaca	22,553.25	
	Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Numero de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	11,276.62	
				Proyecto de debate académico Inter Escuelas Profesionales de la UANCV sobre la educación de calidad	16,914.94	138,307.81
					Recursos y Materiales	
				TOTAL	138,307.81	168,609.80



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Aprobado:
Resolución N° 0503-2025-UANCV-CU-R

Fecha: 30/10/2025

Página 12 de 12

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2031

Objetivo estratégico	Indicador	Nombre de Indicadores de Acciones estratégicas	Formula	Actividades a Desarrollar	Año 2031	Total
OE.3 Impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social, con la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, para su integración a la sociedad	Número de Acciones de proyección social por año	Plan de Responsabilidad Social implementado	Número de Acciones programadas y ejecutadas de Responsabilidad Social	Proyecto integrador escuela profesional de Administración y Gestión Pública	32,411.96	
				Proyecto integrador escuela profesional de Contabilidad	35,166.68	
				Campaña de mejoramiento de calidad de vida de una comunidad o centro poblado en el distrito de Cabana	23,444.45	
				Cuarta campaña de limpieza del ovalo de la salida a Arequipa	23,444.45	
	Numero de eventos académicos para estudiantes, por año	Número de proyectos de Responsabilidad Social implementados	Número de proyectos de Responsabilidad Social aprobadas y ejecutadas	Seminario de capacitación sobre el medio ambiente, dirigido a estudiantes, personal docente y no docente	11,722.23	
				Diplomado sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Responsabilidad Social Universitario (RSU)	17,583.34	143,773.11
				Recursos y Materiales		35,016.05
TOTAL				143,773.11	178,789.16	